

## 40 AÑOS DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (AECA)

original

### Valentín Pich Rosell

Presidente del  
Consejo General de  
Economistas de España



#40añosaeca



"Hay que poner en valor la actividad llevada a cabo por la Asociación para potenciar el reconocimiento y la visibilidad de cara a la sociedad de los profesionales de la contabilidad"

El proceso para dotar de un marco normativo a la actividad contable en nuestro país culmina con la aprobación en 1973 del primer Plan General Contable, año que coincide además con la creación del *International Accounting Standard Board* (IASB) como organismo normalizador contable a nivel internacional, señal de que la armonización normativa en este campo constituía, hace ya 46 años, un objetivo y una necesidad a nivel global. Con la entrada de España en la Unión Europea y su consecuente apertura económica, las adaptaciones de nuestra normativa contable al ámbito europeo han sido recurrentes y se han elaborado todas ellas con el objetivo de mejorar la información que emiten las empresas. Así, en su introducción, este primer Plan General Contable se define como "la expresión de un cuerpo de doctrina coherente desarrollado en forma de reglas técnicas cuya aplicación cumple un objetivo integral, o sea, la información", y muestra su alcance al disponer que "el Plan establece reglas técnicas para contabilizar las operaciones conforme a su auténtica significación económica y financiera".

Este mismo principio lo han asumido como suyo los distintos organismos vinculados con la normativa contable, como es el caso de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA). Desde su creación en 1979, tres han sido, a mi modo de ver, los aspectos más destacables en la labor desarrollada por la Asociación.

En primer lugar, su trabajo constante de información técnica. Esta tarea ha sido reseñable, cualitativa y cuantitativamente, especialmente a raíz de la entrada de España en la Unión Europea, en 1986, por el desarrollo constante por parte del IASB de normas contables internacionales (NIIF) que la Unión Europea ha tenido que adoptar y en consecuencia se han tenido que trasponer a nuestro ordenamiento jurídico. Asimismo, dentro también de su labor informativa, ha sido destacable su papel ante la aprobación de los dos planes generales contables, de 1990 y 2007, con acciones de aclaración y análisis de los textos normativos, así como recabando las opiniones de los profesionales del sector, conscientes de que los numerosos cambios regulatorios y las numerosas resoluciones que se emiten en esta materia requieren profesionales actualizados y altamente cualificados que dispongan de los conocimientos suficientes para poder aplicar la normativa adecuadamente.

***"Es reseñable en el bagaje de la Asociación ha sido el de servir de punto de encuentro y ser aglutinadora de numerosas organizaciones que operan y dan servicio dentro del campo de la actividad contable"***

En segundo lugar, otro punto reseñable en el bagaje de la Asociación ha sido el de servir de punto de encuentro y ser aglutinadora de numerosas organizaciones que operan y dan servicio dentro del campo de la actividad contable. En este sentido, desde hace más de 30 años, el Consejo General de Economistas es parte de ese elenco del que también forman parte muchos de nuestros Colegios de Economistas y de Titulares Mercantiles.

En tercer lugar, hay que poner en valor la actividad llevada a cabo por la Asociación para potenciar el reconocimiento y la visibilidad de cara a la sociedad de los profesionales de la contabilidad. A este respecto, cabe señalar el acuerdo de colaboración alcanzado entre las principales corporaciones profesionales del ámbito de la contabilidad y las finanzas –AECA, Consejo General de Economistas de España e Instituto de Censores Jurados de Cuentas– para avanzar en el desarrollo y prestigio del experto contable. Entre los principales objetivos del acuerdo están el de fomentar la investigación en el campo de la contabilidad y las finanzas, mejorar las experiencias docentes de estas materias y dar mayor visibilidad y reconocimiento al papel de estos profesionales en la sociedad –sobre todo a su labor en favor de la transparencia contable de las empresas–. Un reconocimiento que ya existe en países de nuestro entorno, tal y como se desprende del informe de la organización *Accountancy Europe* sobre la situación de la actividad profesional en diferentes países, en el que se observa que más de la mitad de los Estados de la Unión Europea tienen regulada la figura del *Professional Accountant* y, en la mayoría de los casos, con alguna reserva de actividad.

***"Felicitó a AECA por estos 40 años llenos de logros con el convencimiento de que a estos le seguirán muchos más en los que su actividad, en cooperación con el resto de corporaciones y agrupaciones de este ámbito, redundará en beneficios para los profesionales de la contabilidad, las empresas, el mercado en el que operan y para todo el conjunto de la sociedad"***

Pero si el trabajo de AECA ha sido ingente durante estos 40 años, también son numerosos los retos a los que se enfrenta en el futuro debido a los diferentes factores que someten a constantes cambios la actividad contable en particular y las finanzas en general. En este sentido, entre estos factores de cambio, merecen señalarse la digitalización de las tareas contables, que exige que la labor del profesional vaya más allá de la contabilidad para convertirse en un integrador de flujos que debe dar sentido al dato, las obligaciones en materia de información no financiera en las memorias de las cuentas anuales, y la globalización económica donde las transacciones comerciales más allá de nuestras fronteras son cada vez más comunes y requieren de una armonización normativa que facilite las operaciones.

Felicitó a la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas por estos 40 años llenos de logros con el convencimiento de que a estos le seguirán muchos más en los que su actividad, en cooperación con el resto de corporaciones y agrupaciones de este ámbito, redundará en beneficios para los profesionales de la contabilidad, las empresas, el mercado en el que operan y para todo el conjunto de la sociedad.